

ENR/mvd/jjrrh

EDICTO

La Diputada Delegada del Área de Función Pública, mediante Decreto de fecha 27 de enero de 2022, ha resuelto lo siguiente:

“Por el Área de Función Pública se ha formulado con fecha de 26 de enero de 2022, propuesta de resolución relativa al proceso convocado para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 1 plaza de Diplomado/a Universitario/a Enfermería, incluida en la ampliación de la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2018, mediante el sistema de concurso-oposición libre, una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la relación provisional de personas admitidas y excluidas.


ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de 5 de noviembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 220, de 18 de noviembre de 2021, se dispuso la aprobación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas al proceso convocado para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 1 plaza vacante de Diplomado/a Universitario/a Enfermería, identificada con el código F-04.03.13, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, incluida en la ampliación de la Oferta de Empleo Público de esta Corporación para el año 2018, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Segundo.- Transcurrido el plazo establecido de diez días hábiles para la subsanación de defectos tanto de los/as aspirantes excluidos/as como de los/as omitidos/as por no figurar en la relación provisional, procede dictar resolución aprobando la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, una vez subsanadas las causas de exclusión en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como en la base Quinta de las específicas reguladoras del proceso selectivo indicado.

Tercero.- La base Sexta de las específicas establece que se procederá a nombrar por resolución las personas que integrarán el Órgano de Selección encargado del desarrollo y calificación del proceso correspondiente, y su composición colegiada deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros. No podrán formar parte del Órgano de Selección aquellas personas que hubiesen realizado tareas de preparación de personas aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria; tampoco podrán formar parte el personal de elección o designación política, el personal funcionario interino y el personal eventual.

Asimismo, se indica que su composición constará como mínimo de las siguientes personas: una, que ostentará la Presidencia, cuatro que tendrán la condición de Vocales

Código Seguro De Verificación	nVKA4XdRK/AxJMqH+OtZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	28/01/2022 12:20:35	
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	27/01/2022 14:48:12	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/nVKA4XdRK/AxJMqH+OtZA==			



y una más que tendrá la condición de Secretario/a, que actuará con voz pero sin voto, debiendo designarse el mismo número de personas suplentes.

Cuarto.- El apartado 2.4 de la base Séptima de las específicas establece que el día, hora y lugar de comienzo del primer ejercicio contenido en la convocatoria, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, con 15 días de antelación como mínimo. El día, hora y lugar de los restantes ejercicios se publicará en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, con una antelación de al menos 12 horas si se trata del mismo ejercicio o de 24 horas si se trata de uno nuevo. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y un máximo de 45 días naturales.

MARCO NORMATIVO

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (B.O.E. de 31 de octubre).
- Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local (B.O.E. de 14 de junio).
- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado (B.O.E. de 10 de abril).
- Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos para la provisión, en régimen de personal funcionario de carrera, de las plazas vacantes en la plantilla de la Diputación Provincial de Cádiz, publicadas en el BOP de Cádiz núm. 47, de fecha 13 de marzo de 2017.
- Bases Específicas del procedimiento para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 1 plaza de Diplomado/a Universitario/a Enfermería, publicadas en el BOP de Cádiz núm. 43, de 5 de marzo de 2020, modificadas en el BOP de Cádiz núm. 114, de 17 de junio de 2021.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- Conforme a lo dispuesto en el apartado 2 de la base Quinta de las específicas del procedimiento para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 1 plaza de Diplomado/a Universitario/a Enfermería, publicadas en el BOP de Cádiz núm. 43, de 5 de marzo de 2020, modificadas en el BOP de Cádiz núm. 114, de 17 de junio de 2021, transcurrido el plazo establecido de subsanación, la Presidencia dictará resolución declarando aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas. Asimismo, en dicha resolución se hará constar el lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio de la oposición.

En las listas definitivas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por las

Código Seguro De Verificación	nVKA4XdRK/AxJMqH+OtZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	28/01/2022 12:20:35	
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	27/01/2022 14:48:12	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/nVKA4XdRK/AxJMqH+OtZA==			

personas interesadas en el procedimiento sobre su exclusión u omisión en las listas provisionales, y la publicación les servirá de notificación.

La publicación de la resolución de la Presidencia en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, vengo en disponer lo siguiente:

PRIMERO: Declarar aprobada la relación definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso convocado para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 1 plaza vacante de Diplomado/a Universitario/a Enfermería, incluida en la ampliación de la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2018, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, que se indican en el documento Anexo, con expresión en el caso de las excluidas de las causas que la justifican, conforme a lo prevenido en el base Quinta de las específicas.

SEGUNDO: Determinar la composición del Órgano de Selección que juzgará los ejercicios del proceso selectivo indicado conforme a lo establecido en la base Sexta de las específicas, que estará integrado por las personas que se indican a continuación:

- Presidente Titular: Ignacio Javier Derqui Vasallo
- Presidente Suplente: Alfredo Lloret Pérez

- Vocal Primero Titular: Rafael López Ponce
- Vocal Primera Suplente: María del Mar Mey Rodríguez

- Vocal Segunda Titular: Margarita Suárez Collantes
- Vocal Segunda Suplente: María del Rocío Baraja Cramazou


- Vocal Tercera Titular: María Dolores Román Hernández
- Vocal Tercero Suplente: Alfonso Martín Montañez

- Vocal Cuarto Titular: Jesús Manuel Vallejo Sánchez
- Vocal Cuarto Suplente: Manuel Rodríguez Palma

- Secretaria Titular: Marta Álvarez-Requejo Pérez
- Secretaria Suplente: Ana María Navarro Navas

TERCERO: Fijar la fecha de celebración del primer ejercicio correspondiente a la fase de oposición para el próximo día 25 de marzo de 2022, a las 11:00 horas, en el Centro Asociado de la UNED en Cádiz, sito en la Plaza San Antonio núm. 2, de la citada localidad, al cual quedan expresamente convocados/as los/as aspirantes admitidos/as en la relación anexa.


Todos/as los/as opositores/as deberán presentar para su identificación su documento nacional de identidad o cualquier otro que les identifique fehacientemente, e ir provistos de bolígrafo de tinta negra o azul. No se permitirá el uso de teléfonos móviles, ni otros dispositivos electrónicos, en las aulas o locales donde se celebren las pruebas.

Código Seguro De Verificación	nVKA4XdRK/AxJMqH+OtZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	28/01/2022 12:20:35	
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	27/01/2022 14:48:12	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/nVKA4XdRK/AxJMqH+OtZA==			

Antes de la realización de la prueba los/as aspirantes deberán de adoptar las medidas excepcionales de prevención recomendadas por la autoridades sanitarias por motivos de salud pública: higiene de manos, distancia interpersonal de dos metros, uso correcto y obligatorio de mascarilla.

Asimismo, los/as aspirantes se abstendrán de acudir a la prueba en caso de presentar síntomas compatibles con COVID-19 o de estar en aislamiento o cuarentena, en cuyo caso, se deberá comunicar dicha circunstancia al órgano de selección con anterioridad al día y hora fijado para la realización de la misma y aportar la documentación acreditativa expedida por el Servicio de Salud o autoridad sanitaria competente que acredite fehacientemente, al menos, que dicha circunstancia se ha comunicado igualmente a los citados Servicios de Salud o autoridad sanitaria competente, a efectos de su valoración y consideración en relación con la realización de la prueba.

CUARTO: Proceder a la publicación del acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, que será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos, y al objeto de cumplir el trámite de notificación de las personas interesadas en el procedimiento administrativo correspondiente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación	nVKA4XdRK/AxJMqH+OtZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	28/01/2022 12:20:35	
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	27/01/2022 14:48:12	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/nVKA4XdRK/AxJMqH+OtZA=			



ANEXO

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 1 PLAZA DE DIPLOMADO/A UNIVERSITARIO/A ENFERMERÍA, INCLUIDA EN LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2018, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA Y CLASE MEDIA, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 19 DE FEBRERO DE 2020 (B.O.P. NÚM. 43, DE 5 DE MARZO DE 2020, MODIFICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 4 DE JUNIO DE 2021, B.O.P. NÚM. 114, DE 17 DE JUNIO DE 2021), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

Relación definitiva de personas admitidas

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE
ALVAREZ	CARO	CANDIDA
BRAZA	BLANCO	TAMARA MARIA
CANSINO	PASTOR	MANUEL
CASTILLO	VALLEJO	MARGARITA EUGENIA
CORO	ROMERO	JANA
DAVID	RENDO	LOURDES
DIOSDADO	NUÑEZ	SALVADORA
FERNANDEZ	ALFARO	PEDRO
FERNANDEZ	DOMINGUEZ	JUANA MARIA
FERNANDEZ	GAMAZA	PATRICIA
GOMAR	BELIZON	ALEJANDRO
GOMEZ	LAGE	ELISA
GONZALEZ	SALVADOR	ALMUDENA
GRIMALDI	PEREZ	MANUEL
GUERRA	RODRIGUEZ	MARIA
GUERRERO	MARMOLEJO	EMILIO
LANDROGUEZ	PRIETO	MANUEL
LEPIANI	JIMENEZ	ESTHER
LOPEZ	DIAZ	DAVID
MANGANO	GARCIA	ROSA
MONTERO	MORANO	MARIA JOSE
MORALES	PIÑA	ANA ISABEL
MUÑOZ	FERNANDEZ	VICTORIA EUGENIA
PEÑA	ESCORZA	PATRICIA
PEREZ-CALDERÓN	MONTAÑES	ILIANA
RIVERO	GOMEZ	MARIA DEL PILAR

Código Seguro De Verificación	nVKA4XdRK/AxJMqH+OtZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	28/01/2022 12:20:35
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	27/01/2022 14:48:12
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/nVKA4XdRK/AxJMqH+OtZA==		



APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
RODRIGUEZ	BUITRAGO	BEATRIZ
SERRANO	TIRADO	DAVID
VALIENTE	SOBRINO	LILIANA
VARA	GARCIA	FELIPE
VAZQUEZ	MARTINEZ	SILVIA

Total de personas admitidas: 31

Relación definitiva de personas excluidas, con indicación de las causas de exclusión

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSAS
------------	------------	--------	--------

Total de personas excluidas: 0


Causas de exclusión:

01. No posee la titulación exigida en la convocatoria.
02. No acredita la titulación exigida en la convocatoria.
03. No acredita el abono de las tasas de examen.
04. No justifica las causas de exención de las tasas de examen.
05. No abona las tasas de examen
06. No especifica el D.N.I
07. No especifica la fecha de nacimiento.
08. No especifica el lugar de nacimiento.
09. Falta de firma.
10. Solicitud presentada fuera de plazo."

Lo que se comunica, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

La Diputada Delegada del Área de Función Pública

Código Seguro De Verificación	nVka4XdRK / AxJMqH+OtZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	28/01/2022 12:20:35	
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	27/01/2022 14:48:12	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/nVka4XdRK/AxJMqH+OtZA==			